PRUEBAS DE ACCESO DE VIOLONCELLO
CURSO 2026-2027

PROFESORAS: SARA LÓPEZ PRESA / SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

1. PRUEBAS DE ACCESO A 2º,3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

   Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de **dos obras** cuyo nivel deberá corresponder al menos al del curso anterior al que se opte. El **alumno deberá presentar un programa de 6 obras de las que interpretará 2** a elección del tribunal. Se valorará la interpretación de memoria y la dificultad del programa. **Cada una de las obras a interpretar se valorará en un porcentaje del 50 % según lo establecido en los criterios de evaluación.**

2. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación de las especialidades instrumentales y porcentajes con los que se valorarán cada uno de ellos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio computará el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Este criterio computará como el 20% de la nota final de la prueba de interpretación

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Este criterio computará como el 40% de la nota final de la prueba de interpretación.

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programaciones Didácticas de las distintas especialidades instrumentales.

RELACCIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS

2º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- S.LÉE op.101; Le premier pas du jeune violoncelliste 8, 9, 13, 15
-K. and D. Blackwell. Cello Time Joggers. Oxford. 37, 38, 41, 43, 44, 45,
-Katherine y Hugh Colledge. Fast forward. 3, 4, 6. Waggon wheels.17, 19, 20, 22,
-S. Nelson. Piece by piece 1 y 2. / Tunes you know 1 y 2.
-Maja Passchier. Abracadabra cello. 25, 38, 40,64,
-Suzuki Cello School; Volumen I 13, 14, 15, 16,17.

3º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

-S.Lee; Método práctico para violoncello. Pág. 16 a 31. Lecciones1 a 18
-J.J.F. Dotzauer; 113 estudios. Book I. 5, 7, 8, 9.

-K. and D. Blackwell. Cello Time runners. Oxford 32, 33, 34
-K. and D. Blackwell. Cello Time sprinters. Oxford 17, 19, 21,22,23,26,
-Breval. Concertino IV Do M / Concertino V ReM
-Martinu. Suite miniature.
-Popper.15 estudios fáciles. Nº 2, 6, 12
-Squire. Petits morceaux op. 16.
-Suzuki Cello School; Volumen 2. Nº 4, 5, 8,12

4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

-Dotzauer. 113 estudios. Vol. 1.11, 12, 13, 14,
-K. and D. Blackwell. Cello Time sprinters. Oxford 28, 29,31,32,33.
-Breval. Concertino IV en Do M / Concertino V en ReM
-Cirri. Sonatas.
-Hindemith. Drei leichte stucke.
-Martinu. Suite miniatura.
-Mozart. Ave verum.
-Saint-Saëns. El elefante.
-Suzuki. Libros 3.2, 3,6.
-Vivaldi. Concierto en DoM

2 PRUEBA DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:

   a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

b) Ejercicio de instrumento que consistirá en:

1) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. Será valorada en un porcentaje del 10%.

2) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una será interpretada obligatoriamente de memoria. **El alumno deberá preparar un programa de 7piezas:**2 estudios, 4 obras una de ellas de memoria, y una escala con cambio de posición de I a IV con los golpes de arcos que aparecen en el **anexo I de las que interpretará 3, dos a elección del tribunal y una obra a elección del alumno que será la que interprete de memoria . Las obras que consten de más de un movimiento computarán como una obra cada movimiento, no siendo necesaria la presentación de la obra en su totalidad. Se valorará la dificultad del programa.**

Cada una de las obras será valorada en un porcentaje del 30 % conforme a los criterios de evaluación establecidos más adelante. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Se valorará la dificultad del programa.

Anexo I: la escala se deberá tocar con los siguientes golpes de arco:

-Martellé

-Staccato de 4 notas ligadas.

- Dos notas ligadas y dos sueltas.

-Ligadas de 2, 4, y 8 notas por arco.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. **La no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
7. La **prueba** de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio**.
8. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba
9. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación de las especialidades instrumentales y porcentajes con los que se valorarán cada uno de ellos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio

entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Este criterio computará con el 30% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio computará con el 15% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Este criterio computará con el 5 % de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

Obras orientativas para la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales (BOE núm. 35 de 10 de febrero de 1995) **Parte de la bibliografía que aparecen en el siguiente listado ha sido añadida por el profesor de la especialidad del centro con el fin de facilitar la elección del repertorio al alumno**		
BEETHOVEN, L.	Minuetto en Sol M	CARL FISCHER (Ed. Collier, F).
BOISMORTIER, J.	Sonata en Sol m	SCHOTT
BRIGDE, F.	Spring Song	STAINER & BELL
CIRRI	Tres Sonatas	ZANIBON
DOTZAUER, J.F.	Estudio nº 14 (113 Violoncello etüden, Book 1)	PETERS
DUPORT, J.L.	Estudio nº 3 (21 Estudios, selección)	PETERS
FEUILLARD, L.R.	Estudio nº 28 (60 Etudes for the young cellist)	DELRIEU
HINDEMITH, P.	Drei leichte stücke	SCHOTT
KLENGEL, J.	Sonatina nº 1 en Do m, Op.48	I.M.C.

LEE, S.	- Le premier pas du jeune violoncelliste, nº 50 (Dos Violoncellos) - Estudio nº 16 (Estudios melódicos y progresivos,Op.31)	ALPHONSE LEDUC PETERS
MARCELLO, B.	Sonata en Do M (Un mov. a elegir)	SCHOTT
POPPER, D.	Estudio Op. 76, nº 1 Estudio Op. 73, nº 15	INTERNATIONAL MUSIC CO.
SAINT-SAËNS, C.	El Cisne Rêveire (Feuillard, L.R.: 2º Volumen)	INTERNATIONAL MUSIC CO. DELRIEU
SCHUBERT, F.	Marcha Militar	BELWIN MILLS
SQUIRE, W.	Tarantelle Op.32 Romanza	CARL FISCHER STAINER & BELL
VIVALDI, A.	Sonata nº 5	SCHOTT

3. PRUEBAS DE ACCESO A 2º,3º,4º,5º, Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

b) Ejercicio de instrumento que consistirá en:

1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2. Interpretación de tres obras de diferentes estilos a elegir entre las que se proponga de las cuales una será interpretada de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante.

-Se deberá presentar un repertorio variado de 7 de 2º a 4º y 8 piezas en 5º y 6º, de las cuales una será un concierto o un movimiento de concierto, otra una escala como se especifica en el párrafo siguiente y las restantes serán obras y estudios a elegir entre el programa propuesto. Una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.

- Se deberá presentar una escala en tres octavas con sus arpegios. Los alumnos de 5º y 6º de enseñanzas profesionales además deberán tocar las correspondientes escalas en dobles cuerdas en 3ª, 6ª y 8ª.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
    a. **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical” en la página web del conservatorio.
    b. **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
    c. **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación de las especialidades instrumentales y porcentajes con los que se valorarán cada uno de ellos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Este criterio computará con el 30% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio computará con el 15% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Este criterio computará con el 5 % de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

RELACCIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS

2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Estudios:
Dotzauer. 113 estudios. Vol. 2. 36, 37, 40, 42, 43, 47, 48, 51, 52.

Duport. 21 estudios. Ed. Peters.
S. Lee. Estudios melódicos y progresivos op. 31 nº, 13, 14, y 15
Popper. Op. 76. Preparatorio a la High School.

Obras:
Bach. Suite I
Bononcini. Sonata en la m.
Breval. Concertino en La M.
F.Bridge. Spring song.
Debussy. Beau Soir.
Duport. Sonata en Sol M.
Goltermann. Concierto nº4 op. 65.
Joplin. 10 rag times
Klengel. Concertino en Do M op. 10.
Martinu. Nocturnos.
Romberg. Concertino en Mi. Sonatas 1 y 2.
Sammartini. Sonata en sol M.
Saint-Saëns. El cisne.
Scarlatti. Sonatas.
Squire. Danza rústica.
Vivaldi. 6 Sonatas. I, II y III.

Se valorará la dificultad del programa presentado

3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Estudios:
Dotzauer. Vol. III 63, 65,67,68,69,71,72,74.
Duport. 1, 4,5,7,10,19.
Popper. Preparatorio. 1, 2,3.
Obras:
Bach J. S. Suite nº 1 y 2.
Bach, Joh. Christoph Friedrich. Sonata en Re M.
Beethoven. Sonatina en Do m.
Bononcini. Sonata en la m.
Duport. Sonata nº 1 y nº 2.
D`Hervelois. Suite nº2 en re.
Elgar. Salut d`amour.
Falla. Pieza en Do M
Fauré. Siciliana, Après un rêve
Feuillard. El joven violonchelista (4A y 4B)
A.Glasunow. Serenata española. Op. 20 nº 2
Goltermann. Concierto nº4 y nº 5
Granados. Orientale.
Haendel. Sonatina en sol M y en Do M.
Joplin. 10 rag times
Klengel. Concierto en ReM. Concertino en la m.
S.Lee. Gavotte op. 112
J.Massenet. Elegía
Mendelssohn. Canción sin palabras
Mozart. Sonatina en Fa M y en Sol M.
Popper. Gavota en Re M
Romberg. Sonata 2.
Saint-Saëns. Allegro appasionatto.
Samartinni. Sonata en sol M.
Scarlatti. Sonatas.

Schumann. Traumerai.
Squire. Tarantella y danza rústica.
Tchaikovsky. Nocturno op. 19 nº 4.
Telemann. Sonata en Re M.
Vivaldi. Concierto en Sol M. Sonatas.

Se valorará la dificultad del programa presentado

4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Estudios:
Dotzauer. Vol III
Duport. 1, 3, 4, 6,11, 13,19.
Franchomme. Caprichos op. 7
Grützmacher. Estudios op. 38. Nº 1 y 2.
Popper. 1, 2,3, 5, 6 y 11

Obras:
Bach. Suite nº2 y nº 3.
J. C. Bach. Concierto en Do m.
Beethoven. Sonatina en Sol M.
Boccherini. Concierto en sol M.
Böllmer. Variaciones.
Breval. Concierto nº 2 y sonata en Sol M.
Couperin. Piezas en concierto.
Cassadó. Serenade
Debussy. Menuet.
D`Hervelois. Suite I en LaM.
Elgar. Salut d`amour.
Falla. Pieza en Do M.
Fauré. Siciliana, elegía y Aprés un rève.
Goltermann. Estudio- Capricho.
Hindemith. Meditation.
Klengel. Concertino nº 1 en Do M, op. 7
S.Lee. Gavotte op. 112
Mendelssohn. Romanza sin palabras.
Nin. Suite española.
Rachmanninov. Vocalise.
Ravel. Pieza en forma de habanera.
Romberg. 2 sonatas.
Samartinni. Sonata en Sol M.
Saint-Saëns. Allegro apassionato.
Schubert. Sonata en Re M (Arreglo de la sonata de violín)
Stamitz. Conciertos.
Vivaldi. Concierto en si m y re m.

Se valorará la dificultad del programa presentado

5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Técnica y estudios:
Duport.1, 2, 5, 7,9,10,12,13,14, 20.
Popper. 4, 5, 8, 11.
Franchomme. Op.7
Gruztmacher. Op. 38. 3, 4, 5, 7.

Obras:

Bach. Suite III
Bach, J. Ch. Concierto en Do m.
Balakirev. Romanza
Beethoven. Sonata nº 1 y 2. Variaciones sobre un tema de la flauta mágica y variaciones sobre un tema de Judas macabeo.
Boccherini. Concierto en Sol M.
Breval. Sonata nº 5 en sol M.
Bruch. KolNidrei.
G. Cassadó. Serenade y Sonata en estilo antiguo
Couperin. Piezas en concierto.
Duport. Sonata nº 1.
Goltermann. Estudio-capricho y concierto nº 1.
Granados. Intermezzo de la ópera Goyescas / Madrigal
Mendelssohn. Variaciones concertantes.
Nin. Suite española.
Popper. Concierto nº 2.
Prokofiev. Waltz op. 65
S. Rachmaninov. Vocalise.
J. Rodrigo. Siciliana.
Schumann. Fantasy pieces.

Se valorará la dificultad del programa presentado

6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Técnica y estudios:
Duport. 8, 14, 15, 16,17,18,21.
Franchomme. Caprichos op. 7
Gruztmacher. Estudios
Piatti. Caprichos.
Popper. 10, 12, 15, 16, 19, 27.
Servais. Caprichos.

Obras:
Bach. Suite 3, 4 y 5.
Beethoven. Sonatas op. 5 nº 1 y 2. / Variaciones
Boccherini. Concierto en SibM y R e M / Sonatas.
Brahms. Sonata en mi m
Bruch. Kol Nidrei.
Cassadó. Sonata en estilo antiguo / Requiebros
Dvorak. Rondó.
Falla. Suite popular española.
Glazunov. Chant du ménestrel.
Granados. Danza gallega
Haydn. Concierto en Do M.
Kabalevski. Concierto nº 1 op. 49.
Martinu. Variaciones eslovacas
Mendelssohn. Sonata nº1 y 2.
Lalo. Concierto.
Popper. Tarantella.
Saint-Saëns. Allegro appasionatto op. 43 / Concierto en la m op. 33
Strauss. Sonata.
Schumann. Fantasiestücke. / Adagio and allegro / Pieces in folk style
Strauss. Sonata.
Tchaikovsky. Meditación.
Van Goens. Scherzo.

Se valorará la dificultad del programa presentado